cion q. por diferentes Decretos, tiene acor-
dada, encargando al Sr. Presid.te exi-
ja á los contraventores, las multas
prevenidas p.r autos de buen gobierno, estre-
chando á los depend.tes de su Juzg.do para
q. vigilen con exactitud, y cumplan con
sus deberes vaxo la mas estrecha responsabilid.d
Observandose el mucho daño q. causan los
Gorriones en esta huerta p.r haberse multi-
plicado sobre manera, hagase saber al Vecin-
dario p.r termino de un mes, presente cada
vecino media docena de cabezas de dha. es-
pecie, y á mas todos los q. tengan pares de
labor, otra media docena p.r cada uno, pre-
viniendoles, q. el q. no cumpla con esta dis-
posicion, se le exigirán diez ducados de multa
pasado q. sea dho. termino ——————
Notandose haber ya algunos enfermos con
viruelas, p.a hebitar el q. esta se propague y
cause los estragos que acostumbra, oficie-
se á la Junta Superior de Sanidad
de la Provincia, para que
disponga se proporcionen á
esta Corporacion, dos ó tres crista-
les de Bacuna, diciendole donde los
deberá tomar, en el concepto de que en
el acto de su recibo, se abonará su im-
porte. Asi lo acordó y firman